

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9986**      *BARCELONA*

Edicto de Conclusión de Concurso.

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 9, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 711/2016 C, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil CENTRE BAR 2000, S.L., con CIF B61351060, con domicilio en avenida Catalunya, 11, 08732 - Castellvi de la Marca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la personalidad jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200012179-1